

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 385 /
DEJA SIN EFECTO PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE INDICA**

REQUINOA, 07 Febrero De 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 30.01.2013 que autoriza iniciar proceso de licitación para contratar el Servicio de producción técnica de obra de teatro "La Remolienda" a exhibirse en la Plaza de Armas de Requínoa el 16.02.2013, como parte de las actividades culturales de la I. Municipalidad de Requínoa Verano 2013.

La Licitación Pública ID: 524634-8-L113 "Servicio producción técnica de obra de teatro", ingresada al Portal Mercado Público con fecha 07.02.2013.

El memo N° 129 de fecha 07.02.2013 de la unidad de Comunicaciones y RR.PP de la Municipalidad de Requínoa que solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 30 de enero 2013 que autorizo Licitación Pública a través del Portal Mercado público y Licitación N° 524634 – 8- L113, fundamentando que la producción Técnica de la Obra de Teatro será financiada por aportes de Caja de Compensación Los Andes.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

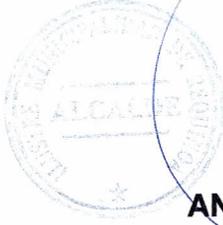
DEJESE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 30.01.2013 que autoriza iniciar proceso de licitación para contratar el Servicio de producción técnica de obra de teatro "La Remolienda" a exhibirse en la Plaza de Armas de Requínoa el 16.02.2013.

DEJESE SIN EFECTO Licitación Pública ID: 524634-8-L113 "Servicio producción técnica de obra de teatro", ingresada al Portal Mercado Público con fecha 07.02.2013.

PROCEDASE a eliminar del Portal Mercado Público Licitación Pública ID: 524634-8-L113 "Servicio producción técnica de obra de teatro" a la brevedad posible.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/JAP/mzs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Comunicaciones y RR.PP (2)